



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Procedimiento: Rectificación Saldos iniciales

Una vez incoado el expediente 82/2023 para la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública y audiencia al objeto de que en un plazo veinte días naturales, pueda ser examinado por las personas interesadas, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En San Román de los Montes, a 6 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Francisco Sánchez Pérez.
Nº. I.-1644